



MODELO PPL_2	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/007	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 7 DE MAYO DE 2024	<b>BOUC:</b> 7 DE MAYO DE 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> TÉCNICAS DE VANGUARDIA EN LAS RELACIONES ESTRUCTURA-FUNCIÓN EN PROTEÍNAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS QUÍMICAS	

Resolución de fecha 19 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FERNÁNDEZ GÓMEZ-CHACÓN, GERÓNIMO FÉLIX
GARCÍA LINARES, SARA
PALACIOS ORTEGA, JUAN
RIVERA DE TORRE, ESPERANZA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
BERTOCCHINI, FEDERICA	(4)
VASQUEZ SUAREZ, ALEIKAR JOSÉ	(1) y (2)

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	6E4E-5839-634EP744E-7361	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pilo Santos - Jefe Seccion Personal Facultad Ciencias Quimicas	Firmado	19/06/2024 18:17:04
	Maria Teresa Villalba Diaz - Decana Facultad Cc Químicas	Firmado	19/06/2024 18:15:50
	Maria Isabel Barrena Perez - Secretaria Académica Facultad Cc Químicas	Firmado	19/06/2024 15:20:35
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E4E-5839-634EP744E-7361">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E4E-5839-634EP744E-7361</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>22 de junio de 2024</b>
<b>Hora:</b>	<b>9:00 – 14:00 horas (previa petición de cita)</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal – Facultad de Ciencias Químicas</b>

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
Firmado: María Isabel Barrena Pérez
Vº Bº LA DECANA
Firmado: María Teresa Villalba Díaz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19/06/2024
Firmado: Miguel Pilo Santos

Código Seguro De Verificación	6E4E-5839-634EP744E-7361	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Pilo Santos - Jefe Seccion Personal Facultad Ciencias Quimicas	Firmado	19/06/2024 18:17:04
	Maria Teresa Villalba Diaz - Decana Facultad Cc Químicas	Firmado	19/06/2024 18:15:50
	Maria Isabel Barrena Perez - Secretaria Académica Facultad Cc Químicas	Firmado	19/06/2024 15:20:35
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E4E-5839-634EP744E-7361">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E4E-5839-634EP744E-7361</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

